

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**20497** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., de convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación relativas a bienes y derechos afectados por expropiación forzosa para la ejecución de las obras del "Proyecto de construcción de sendero fluvial en el río Sampil. término municipal de Celanova (Ourense), PdM Miño-Sil ES010\_3\_CHCH0XCET29WP2537.*

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., de fecha 30 de noviembre de 2023, se acordó someter a información pública el proyecto, a los efectos previstos en el artículo 83 de la Ley 39/2105, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación, en virtud de lo establecido en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento.

Para la ejecución de las citadas obras se declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de abril de 2024, siendo por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en los diarios "LA REGIÓN" y "LA VOZ DE GALICIA", en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las Actas previas a la ocupación y Actas de ocupación en el lugar, fechas y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS
Sala de Arcos del Ayuntamiento de Celanova Praza Maior, 1 32800 Celanova – Ourense	2 de julio de 2024 3 de julio de 2024	10:00 a 17:45 h 10:00 a 13:00 h

La relación de bienes y derechos afectados fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 7 de diciembre de 2023, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense de 23 de diciembre de 2023, y en el diario "La Región" del día 17 de diciembre de 2023, pudiendo haber sido examinada, junto con los planos parcelarios, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A, en Ourense (C/ Curros Enríquez, nº 4, 2ª planta, 32003 - Ourense).

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad, cartilla bancaria de los titulares y fotocopia de la documentación acreditativa de la titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, cuyo coste será a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que proceda al levantamiento de las citadas Actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., (C/ Curros Enríquez, nº4, 2ª planta, 32003

Ourense) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Ourense, 28 de mayo de 2024.- El Presidente, José Antonio Quiroga Díaz.

**ID: A240025638-1**